



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍAS DOCENTES
**PRÁCTICA ARMÓNICO-
CONTRAPUNTÍSTICA**

Curso 2026–2027



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

Índice

Ficha de la asignatura.....	3
Guía docente.....	5
1. Identificación	5
2. Contextualización.....	5
3. Competencias	6
4. Contenidos	7
Reparto por cuatrimestres	7
5. Metodología	8
6. Criterios de evaluación	8
7. Actividades y calificación	9
7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria	10
7.2. Convocatoria extraordinaria.....	10
7.3. Evaluación por comisión	11
8. Calendario de las actividades evaluables.....	11
9. Asistencia, autoría y uso de herramientas.....	11
10. Recursos y bibliografía	12
11. Atención a la diversidad y actividades complementarias.....	13

Ficha de la asignatura

ESPECIALIDAD	INTERPRETACIÓN (ITINERARIOS 1 A 6)				
MATERIA	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN				
ASIGNATURA	PRÁCTICA ARMÓNICO-CONTRAPUNTÍSTICA				
Tipo: A ☐ B ☒ C ☐ Asignatura obligatoria de la especialidad	Cursos:	1.º			
	Niveles:	I			
	Créditos:	6			
	Prelación:				

ESPECIALIDAD	PEDAGOGÍA (ITINERARIOS 1 A 4)				
MATERIA	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN				
ASIGNATURA	PRÁCTICA ARMÓNICO-CONTRAPUNTÍSTICA				
Tipo: A ☐ B ☒ C ☐ Asignatura obligatoria de la especialidad	Cursos:	1.º			
	Niveles:	I			
	Créditos:	6			
	Prelación:				

Descripción:

Práctica escrita e instrumental de los diferentes elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos del sistema tonal occidental, así como de los anteriores y posteriores al mismo.

Competencias que se adquieren.

Grupo	Códigos
Transversales	CT-01.0, CT-02.1, CT-08.0, CT-12.2
Generales	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-04.0, CG-10.0, CG-12.0, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-22.0, CG-23.0, CG-26.0
Específicas de Interpretación	CI-02.0, CI-02.1, CI-03.0, CI-05.0, CI-08.0, CI-08.1
Específicas de Pedagogía	CP-03.0, CP-03.3, CP-03.6, CP-05.1

Contenidos:

- Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

Criterios de evaluación:

- Operar con los elementos tanto de la armonía tonal como del contrapunto, sus características así como en sus funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Analizar los elementos del contrapunto modal y de la armonía modal antigua, para comprender la evolución del contrapunto de la armonía tonal y llegar a asimilar el proceso evolutivo que la originó.

Criterios de evaluación:

- Conocer los principales recursos contrapuntísticos, armónicos, sintácticos y morfológicos utilizados en la música posterior al siglo XIX.
- Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos contrapuntísticos y armónicos desde la época pre-tonal y tonal, así como los asociados a su evolución/disolución.
- Emplear adecuadamente el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Identificar a través de la audición los procedimientos más frecuentes de la armonía tonal y del contrapunto.
- Identificar a través del análisis de obras los procedimientos más comunes de la armonía y contrapunto tonal así como de sus transformaciones temáticas.
- Analizar comparativamente en obras musicales de diferentes estilos, los recursos armónico-contrapuntísticos utilizados desde la era pre-tonal hasta la actualidad.
- Utilizar diferentes tipos de textura instrumental usando un lenguaje propio.
- Valorar la calidad de la música.

Guía docente

1. Identificación

NOMBRE	Práctica armónico-contrapuntística	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A ☐ B ☒ C ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
REQUISITOS		CURSO Y NIVEL	1.º, nivel I
COORDINADOR/ES		TELÉFONO	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985 21 75 56	Aula -15
PROFESORADO		CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Ignacio Germán González Yagüe		ignacioggy@educastur.org	Aula 39

2. Contextualización

Asignatura obligatoria de las especialidades de Interpretación, en sus seis itinerarios, y de Pedagogía, en sus cuatro. Ocupa el primer curso del grado, con 6 créditos ECTS. Consiste en la práctica escrita e instrumental de los diferentes elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos del sistema tonal occidental, así como de los anteriores y posteriores a él.

Es, por tanto, un curso de realización: el alumnado escribe armonía y contrapunto semana a semana, y esa escritura se corrige en el aula, con apoyo del piano y del oído interno. La secuencia va de la armonía diatónica a la cromática y termina en el contrapunto.

Normativa aplicable.

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, de enseñanzas artísticas superiores.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Principado de Asturias

- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias, modificado por el Decreto 40/2018, de 26 de julio.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado, con sus modificaciones posteriores.
- Resolución de 5 de abril de 2005, sobre organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.

Se aplican asimismo el proyecto educativo del centro, su concreción curricular y las instrucciones de inicio de curso.

3. Competencias

Interpretación

Código	Competencia
CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
CI-03.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CI-08.0	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CI-08.1	Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Pedagogía

Código	Competencia
CP-03.0	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en percepción auditiva.
CP-03.3	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en escritura.
CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello —versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical—, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

Código	Competencia
CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.

Los contenidos, las actividades y los criterios de calificación son los mismos para ambas especialidades. La diferencia está en el enfoque del comentario en clase: en Interpretación, la escritura se pone en relación con la lectura y la ejecución del propio repertorio; en Pedagogía, con la explicación del procedimiento a otros.

4. Contenidos

Bloque 1. Armonía diatónica

- Textura musical y disposición de los acordes.
- Conducción de las voces en una textura a cuatro voces.
- Tríadas primarias y ornamentación de la armonía de tónica.
- Funciones tonales.
- El acorde de cuarta y sexta y otros acordes lineales.
- Figuración melódica y disonancia I: notas ornamentales.
- Figuración melódica y disonancia II: retardos y otros usos de las notas ornamentales.
- Tonicización y modulación: acordes de dominante secundarios.
- Secuencias armónicas. Clases y variantes.
- La modalidad en la armonía clásica. Escalas eclesiásticas. Otras escalas.
- Cifrado de acordes.
- Estructura y agrupamiento de las frases.
- El coral.
- El círculo de quintas.

Bloque 2. Armonía cromática

- El acorde napolitano.
- Las sextas aumentadas.
- Séptima disminuida y semidisminuida.
- Préstamos modales.

Bloque 3. Contrapunto

- Introducción al contrapunto severo o de especies.
- Contrapunto imitativo.
- La invención.

Reparto por cuatrimestres

Cuatrimestre	Bloques
Primero	Bloque 1. Armonía diatónica

Cuatrimestre	Bloques
Segundo	Bloque 2. Armonía cromática y bloque 3. Contrapunto

5. Metodología

Cada epígrafe de los bloques anteriores se trabaja con la misma secuencia:

- **Explicación del procedimiento**, con su lugar en la historia del lenguaje y su formulación técnica.
- **Realización guiada** en la pizarra y al piano, comprobando con el oído interno antes de escuchar el resultado.
- **Lectura breve de un fragmento de repertorio** en el que el procedimiento aparece resuelto por un compositor.
- **Ejercicios de realización** que el alumnado trae hechos y se corrigen en el aula. La corrección es pública y colectiva.
- **Trabajo de realización más extenso** al cierre de cada tramo de contenidos.

Las correcciones en clase tienen finalidad formativa y no son la calificación: las notas son individuales y se comunican de forma reservada.

Reparto de la carga de trabajo. La asignatura supone 180 horas de trabajo del estudiante, de las que 72 son de docencia presencial:

- **A. Docencia presencial en el aula: 72 h, un 40 % del total (2,4 ECTS).** Explicación de los conceptos de cada bloque, desde la perspectiva histórica y desde la técnica; comentario por el profesor de supuestos prácticos de armonía y contrapunto tomados de autores relevantes; exposición y corrección de los trabajos presentados por el alumnado en turnos sucesivos, abierta a las intervenciones de los compañeros; y explicaciones orales de los procedimientos utilizados.
- **B. Trabajo individualizado del alumnado: 99 h, un 55 % del total (3,3 ECTS).** Realización de los ejercicios semanales y de los trabajos, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y preparación de las exposiciones en clase.
- **C. Realización y revisión de los exámenes cuatrimestrales: 9 h, un 5 % del total (0,3 ECTS).**

La docencia presencial se imparte en una sesión semanal de dos horas.

Los ejercicios y trabajos se entregan escritos, en papel pautado o editados con un programa de notación musical, a elección del alumnado. Cada actividad se entregará en el tiempo y la forma que fije su enunciado.

6. Criterios de evaluación

Cada procedimiento se califica sobre 10 puntos.

Actitud y participación en el aula

Observación continuada de la preparación del trabajo de clase, la implicación en las actividades, las intervenciones relacionadas con la materia, la atención y el respeto hacia el

profesor y los compañeros. Se registra en el diario de aula. La asistencia, por sí misma, no se califica.

Criterio	Puntos
Mostrar progresión en la realización semanal de los ejercicios propuestos	3
Aplicar las correcciones recibidas en el trabajo de clase	2
Participar de forma regular y argumentada en la corrección pública	2
Emplear adecuadamente el oído interno, anticipando el resultado sonoro de lo escrito	1
Cuidar la grafía musical y la presentación de los ejercicios	1
Mostrar concentración y rendimiento adecuados en clase	1

Trabajos de realización y examen

Criterio	Puntos
Conducir correctamente las voces, sin errores de escritura	2
Operar con coherencia funcional: cadencias, plan tonal y ritmo armónico	2
Emplear con corrección el recurso armónico o contrapuntístico propio del ejercicio	2
Dotar de interés melódico a las voces, en especial a las internas	1
Ajustar la realización al estilo y a la estética que el ejercicio requiere	1
Identificar mediante el análisis los procedimientos presentes en el fragmento propuesto	1
Cuidar la grafía musical y la presentación	1

7. Actividades y calificación

El curso se organiza en dos evaluaciones cuatrimestrales. Cada una aporta el 50 % de la calificación final. Las evaluaciones no liberan contenidos.

En cada cuatrimestre se aplican tres procedimientos:

Procedimiento	Qué es y qué evidencia deja	Peso en la evaluación
Actitud y participación en el aula	Observación continuada registrada en el diario de aula. La valoración se cierra en la última sesión previa a la evaluación de cada cuatrimestre.	20 %
Trabajos de realización	Entre uno y tres trabajos escritos por cuatrimestre, de mayor extensión que los ejercicios semanales, según la evolución de la materia impartida.	40 %
Examen práctico	Un examen individual escrito de realización armónica y contrapuntística, presencial y con tiempo limitado.	40 %

Dentro del procedimiento de trabajos, los del cuatrimestre pesan por igual.

7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria

- Cumplir con la presencialidad mínima exigida. Quien no asista a clase durante un mes lectivo continuado, o acumule un 30 % de faltas sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la convocatoria. Si la inasistencia obedece a causa justificada, deberá comunicarlo a la Dirección del centro; en ese caso los límites se amplían a dos meses consecutivos o al 50 % de esas horas.
- Obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada uno de los tres procedimientos de cada cuatrimestre**, antes de su ponderación.
- Presentar todos los trabajos de realización propuestos y obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada uno**.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5,0, media de las dos evaluaciones.

En caso de no alcanzar alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0. Quien no realice ninguna de las actividades evaluables previstas será calificado con 0 (suspense), conforme al artículo 23 de la Resolución de 16 de mayo de 2011.

Las calificaciones se expresan en la escala de 0 a 10 con un decimal, con la correspondencia cualitativa siguiente: 0 a 4,9 suspenso; 5,0 a 6,9 aprobado; 7,0 a 8,9 notable; 9,0 a 10 sobresaliente.

Recuperación en la convocatoria ordinaria. Los trabajos u obras no entregados o no superados se presentan en el plazo final anterior a la evaluación de mayo. Se conservan las calificaciones de los trabajos y exámenes aprobados. El examen de mayo abarca todos los contenidos del curso; si el examen del primer cuatrimestre está suspenso, la calificación obtenida en mayo se utiliza también para recuperarlo. La actitud y participación se valora mediante el seguimiento del curso, sin una entrega adicional de materiales.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Es la segunda convocatoria del curso. Puede concurrir también quien haya perdido la ordinaria por faltas de asistencia.

Procedimiento	Cómo se obtiene la calificación	Peso
Actitud y participación en el aula	Se conserva la calificación del curso si no se ha perdido la evaluación continua.	20 %
Trabajos de realización	Se conservan las calificaciones aprobadas. Entrega de los trabajos pendientes.	30 %
Examen	Si ambos exámenes cuatrimestrales están aprobados, se conserva su media. Si queda alguno pendiente, se realiza un examen sobre todos los contenidos del curso.	50 %

Quien tenga los exámenes aprobados y solo deba completar trabajos no repetirá el examen. Quien tenga trabajos aprobados y el examen pendiente solo realizará el examen. Las calificaciones se conservan hasta la segunda convocatoria de este curso.

La nota de actitud y participación es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales. La nota de trabajos es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales de ese procedimiento,

una vez incorporadas las recuperaciones. Si se realiza examen de julio, su calificación constituye la nota del procedimiento de examen. La calificación final resulta de aplicar los pesos 20 %, 30 % y 50 %.

Quien haya perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia no puede obtener la calificación de actitud y participación: pierde ese 20 %, los pesos no se reponderan y la calificación se calcula sobre el 80 % restante, de modo que la máxima alcanzable es 8,0.

Se exige una calificación igual o superior a **5,0 en cada trabajo y en el procedimiento de examen**, y una calificación final igual o superior a 5,0. La calificación de actitud y participación se conserva sin exigir su recuperación. Si no se alcanza alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0.

7.3. Evaluación por comisión

Los exámenes de sexta convocatoria y de convocatoria de gracia son evaluados por una comisión, conforme a la normativa vigente y a los acuerdos del centro. En ese caso, la calificación final es la suma ponderada de la del profesor o, en su ausencia, la del departamento, que aporta el 20 %, y la de la comisión, que aporta el 80 %.

8. Calendario de las actividades evaluables

El calendario indica el período previsto de cada actividad. La fecha concreta de cada una se comunica en su enunciado con antelación suficiente, y varía entre los grupos según su día de clase.

Actuación	Período previsto
Presentación y explicación de la guía	Primera sesión del curso
Trabajos de realización del primer cuatrimestre	Entre octubre y la primera sesión de enero
Examen práctico del primer cuatrimestre	Semana de exámenes de enero
Trabajos de realización del segundo cuatrimestre	Entre febrero y la última semana de abril
Plazo final de entrega de actividades pendientes	Antes de la evaluación ordinaria de mayo
Examen práctico del segundo cuatrimestre	Período de evaluación ordinaria de mayo, conforme a la planificación académica del centro y al calendario del grupo
Convocatoria extraordinaria	Primera quincena de julio

Las fechas concretas de examen se fijarán de acuerdo con la planificación académica del centro y se comunicarán con antelación. Si una sesión del horario ordinario de alguno de los grupos coincide con un día no lectivo, se reubicará según las instrucciones del centro, respetando los derechos de evaluación y revisión.

9. Asistencia, autoría y uso de herramientas

La enseñanza es presencial y la asistencia es obligatoria. Los límites de faltas que hacen perder la convocatoria son los del apartado 7.1, conforme al artículo 16 de la Resolución de 16 de mayo de 2011. La anulación de matrícula por inasistencia se tramita conforme al artículo 14.

Ausencias justificadas. Se adaptarán la programación y la evaluación cuando la ausencia responda a fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar, asistencia a exámenes, deberes inexcusables de carácter público y personal, cirugía mayor ambulatoria o participación en encuentros artísticos de especial relevancia para la formación, incluidas agrupaciones como la JONDE o la Joven Orquesta Europea, con las que el centro se compromete a hacer compatible la asistencia. Quien se encuentre en uno de estos supuestos debe comunicarlo cuanto antes al profesor, que fijará la forma de recuperar la actividad afectada.

Cauce de comunicación, entrega y registro. Las comunicaciones académicas y la entrega de materiales se realizan mediante el aula de Teams de la asignatura. La asistencia y las calificaciones se registran en Codex Pro.

Los ejercicios y trabajos serán de autoría del estudiante. Cuando un ejercicio parta de material ajeno —un bajo o un tiple dados, un coral, un tema para invención—, debe citarse su procedencia.

Uso de herramientas de inteligencia artificial. Se permite su uso como apoyo previo: consultar terminología, localizar repertorio o aclarar una regla. No se permite en ningún caso para realizar los ejercicios, armonizar, escribir el contrapunto ni redactar los comentarios que se entregan. Quien la utilice como apoyo deberá declararlo en una nota breve indicando herramienta, finalidad y qué se comprobó. La autoría se comprueba en el examen, presencial y con tiempo limitado; el profesor podrá además pedir borradores o una explicación oral de las decisiones tomadas en un ejercicio.

Las consecuencias disciplinarias del uso fraudulento del trabajo ajeno corresponden al reglamento de régimen interior del centro.

10. Recursos y bibliografía

Aula con piano, pizarra pautada, equipo de audio y atriles. Biblioteca y fonoteca del centro.

Armonía

Gauldin, Robert. *La práctica armónica en la música tonal*. Akal (ISBN 978-84-460-2516-0).

Koechlin, Charles. *Traité de l'harmonie*, 3 vol. Max Eschig, París.

Motte, Diether de la. *Armonía*. Idea Books; edición anterior en Labor.

Piston, Walter. *Armonía*. Idea Books (ISBN 978-84-936631-1-7).

Reger, Max. *Contribuciones al estudio de la modulación*. Real Musical (ISBN 978-84-387-0053-2).

Schoenberg, Arnold. *Tratado de armonía*. Real Musical (ISBN 978-84-387-0054-9).

Schoenberg, Arnold. *Funciones estructurales de la armonía*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-134-5).

Zamacois, Joaquín. *Tratado de armonía*, libros I, II y III. Idea Books (ISBN 978-84-8236-232-8, 978-84-8236-233-5 y 978-84-8236-234-2); edición anterior en Labor.

Contrapunto

Blanquer, Amando. *Técnica del contrapunto*. Real Musical (ISBN 978-84-387-0036-5).

Hindemith, Paul. *Práctica de la composición a dos voces*. Melos-Ricordi Americana (ISBN 978-987-611-224-6).

Motte, Diether de la. *Contrapunto*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-104-8); edición anterior en Labor.

Piston, Walter. *Contrapunto*. Idea Books (ISBN 978-84-936631-6-2).

Torre Bertucci, José. *Tratado de contrapunto*. Ricordi Americana, Buenos Aires, 1947; reediciones en Melos (ISBN 978-987-611-265-9) y Ricordi (ISBN 978-950-22-0176-4).

Forma y análisis

Blanquer, Amando. *Análisis de la forma musical. Curso teórico-analítico*. Piles, Editorial de Música (ISBN 978-84-86106-52-2).

Kühn, Clemens. *Tratado de la forma musical*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-281-6); edición anterior en Labor.

Zamacois, Joaquín. *Curso de formas musicales*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-235-9); edición anterior en Labor.

Se añadirán las ediciones y grabaciones concretas de los fragmentos leídos en clase, con su referencia completa.

11. Atención a la diversidad y actividades complementarias

Podrán adaptarse el acceso a los materiales, los formatos, los tiempos y los medios de respuesta según las necesidades del alumnado y el procedimiento del centro, manteniendo los aprendizajes esenciales. En el examen, las adaptaciones podrán afectar al tiempo y al soporte, no al carácter presencial e individual del examen.

El centro dispone de un plan de atención a la diversidad al que puede acogerse, entre otros, el alumnado repetidor, el de incorporación tardía, el que participa en programas de movilidad y el que presente dificultades en aspectos concretos de la asignatura. Quien se encuentre en esa situación puede solicitarlo al profesor o a Jefatura de Estudios.

Podrán proponerse audiciones, lecturas al piano de los ejercicios escritos por el grupo u otras actividades relacionadas con la asignatura. Si requieren participación fuera del horario obligatorio o no son accesibles para todo el alumnado, se ofrecerá una alternativa equivalente. No modificarán por sí mismas las ponderaciones de evaluación.